



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona



SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL
DES

Introducción

El Departamento de Seguridad Económica (DES, por sus siglas en inglés) trabaja con familias, organizaciones comunitarias, defensores y agencias federales para realizar nuestra visión colectiva de que cada niño, adulto y familia en el estado de Arizona estén protegidos y económicamente seguros.

El DES trabaja para promover una mayor seguridad y bienestar para los ciudadanos de Arizona, centrándose en las siguientes tres metas elementales:

- Fortalecer a las personas y familias
- Aumentar la autosuficiencia
- Desarrollar la capacidad de las comunidades

Ya sea que usted sea una persona que necesita ayuda, un posible empleado a quien le apasiona ayudar a los demás, o si forma parte de la gran red de profesionales en el área de servicios sociales de Arizona dedicados a mejorar los resultados para los menores y las familias, queremos trabajar con usted para crear un mejor mañana al proporcionar apoyo el día de hoy.

Nuestra visión:

Un Arizona que prospera.

Nuestra misión:

Fortalecer a las personas, familias y comunidades para una mejor calidad de vida.

Nuestros valores:

- **Integridad:** Somos honestos y transparentes, y somos responsables de nuestras acciones y sus impactos.
- **Las personas primero:** Le damos prioridad a nuestro personal y a las personas a las que servimos para lograr los mejores y más justos resultados.
- **Respeto:** Demostramos compasión, tratamos a todas las personas con dignidad y amabilidad, y aceptamos la diversidad.

Nuestras metas:

- Servir a los ciudadanos de Arizona con honradez, humildad y amabilidad
- Apoyar a los ciudadanos de Arizona a lograr su potencial mediante los servicios sociales que los capacitan, los rehabilitan y los conectan con los empleadores
- Proporcionar asistencia temporal a los ciudadanos de Arizona necesitados, mientras trabajan hacia la autonomía económica
- Proporcionar comida, atención médica y sustento a los menores; prestarles servicios a las personas con discapacidades; y proteger a las personas vulnerables al investigar los alegatos de abuso, negligencia y explotación

DES Client Services

I. Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP por sus siglas en inglés)	6
Intervención temprana en equipo	6
Consejo de Coordinación Interinstitucional (ICC por sus siglas en inglés) para bebés y niños pequeños	6
Comuníquese con el Programa de Intervención Temprana de Arizona	6
II. Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad	7
Servicios de Protección al Adulto	7
Servicios de Envejecimiento y Discapacidad	7
Programa de Reasentamiento de Refugiados	7
III. Beneficios y Elegibilidad Médica	8
Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria	8
Asistencia Médica	8
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	9
Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis	9
IV. Asistencia y Desarrollo Comunitario	10
Agencias de Acción Comunitaria y Servicios de Navegación	10
Programa de Alivio Coordinado del Hambre	10
Programa en contra de la violencia doméstica	10
Asistencia para el Alquiler	10
Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar	11
Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos	11
V. Cuidado de los Niños	11
Apoyo y elegibilidad para las familias	12
Red de proveedores de cuidado infantil y apoyo	12
Calidad en la Educación de la Primera Infancia y Construcción de Sistemas ...	13
VI. Servicios de Sustento para Menores	13
Cobro y distribución de pagos de sustento para menores	13
Establecimiento de paternidad para niños nacidos fuera del matrimonio	14
Establecimiento de órdenes de sustento para menores	14
Modificación y cumplimiento de órdenes de sustento para menores	14
Localizar al padre sin custodia	14

VII. Discapacidades del Desarrollo	15
VIII. Servicios de Empleo y de Rehabilitación	16
Programa de Beneficios de Seguro por Desempleo	16
Programa de Impuestos sobre el Seguro por Desempleo	16
Servicios de Empleo (ARIZONA@WORK)	16
Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad	17
Subsidio por Ajuste de Comercio	17
Programa Jobs de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	17
Programa de Empleo en Servicios para la Comunidad de Adultos Mayores	17
Red de Avance Profesional del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional	18
Justicia Involucrada - Programa de Reintegración	18
Programa informativo para Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada	18
Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral	18
Programa de Formación Profesional	19
Servicios Empresariales	19
Crédito Fiscal por Oportunidad Laboral	19
Servicios para Veteranos	20
Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados	20
Programa de Certificación para Trabajadores Extranjeros	20
Programa de Fianzas Federales	21
Rehabilitación Vocacional	21
Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas	21
Programa Empresarial de Negocios	22
Programa Ticket to Work	22

La Oficina de Resolución de Quejas le ofrece asistencia a los clientes que tienen problemas con los programas y servicios del DES. Para recibir asistencia, envíe un correo electrónico a ombudsman@azdes.gov o llame al 602-364-2860.

I. Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP por sus siglas en inglés)

El Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP, por sus siglas en inglés) es un sistema de servicios de intervención temprana a nivel estatal para las familias de los bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los dos años de edad, con discapacidades o retrasos del desarrollo. El acceso a los servicios puede mejorar la capacidad de las familias y los cuidadores para apoyar el aprendizaje y el crecimiento del niño. AzEIP se rige por la Parte C de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) - Programa de Intervención Temprana para los bebés y niños pequeños con discapacidades. La supervisión federal está a cargo por la Oficina de los Programas de Educación Especial (OSEP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. AzEIP utiliza una Agencia Central de Remisiones, Raising Special Kids (RSK, por sus siglas en inglés), para asignar y monitorear todas las remisiones.

Intervención temprana en equipo

En Arizona, se usa un enfoque de equipo en la prestación de servicios de intervención temprana. AzEIP contrata a proveedores privados de Servicios de Intervención Temprana en Equipo (TBEIS, por sus siglas en inglés); para proporcionar apoyo individualizado a todos los niños potencialmente elegibles y elegibles, y a sus familias, dentro de una región geográfica determinada en Arizona. Los proveedores de TBEIS trabajan en colaboración con la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en inglés) y las Arizona State Schools for the Deaf and the Blind (Escuelas Estatales de Arizona para Sordos y Ciegos, ASDB por sus siglas en inglés) para proporcionarles servicios a los niños elegibles para estas agencias proveedoras de servicios. El equipo incluye a miembros de la familia y especialistas que se enfocan en implementar resultados funcionales desarrollados conjuntamente en ámbitos naturales.

Consejo de Coordinación Interinstitucional (ICC por sus siglas en inglés) para bebés y niños pequeños

El ICC asesora y ayuda al AzEIP y a sus agencias asociadas a administrar, promover, coordinar y mejorar la intervención temprana para las familias y los profesionales. El ICC trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad Económica (DES, por sus siglas en inglés) para garantizar la implementación de todas las áreas de la Parte C de IDEA. El ICC y sus subcomisiones están abiertos al público. Si le interesa, envíe un correo electrónico a azicc@azdes.gov.

Comuníquese con el Programa de Intervención Temprana de Arizona

El Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP, por sus siglas en inglés) está aquí para ayudarlo con sus preguntas o inquietudes acerca de los servicios de intervención temprana en Arizona. Si tiene preguntas generales acerca de la intervención temprana en Arizona o desea compartir su experiencia, comuníquese con la oficina de AzEIP. Si tiene preguntas específicas relacionadas con el servicio, necesita remitir a un niño al programa, o tiene preguntas sobre una remisión ya realizada,

comuníquese con RSK llamando al 602-635-9799. Puede ponerse en contacto con el AzEIP llamando al 602-532-9960, al 1-888-439-5609 o enviando un correo electrónico a AZEIP@azdes.gov.

Para más información o para entender mejor AzEIP o ICC, visite: <https://des.az.gov/azeip>

II. Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad

La División de Servicios para Adultos y Personas de la Tercera Edad (DAAS, por sus siglas en inglés) apoya a los residentes de Arizona en riesgo para satisfacer sus necesidades básicas y para que vivan seguros con dignidad e independencia. Los servicios apoyan a ciudadanos de Arizona mayores, adultos vulnerables y refugiados.

Servicios de Protección al Adulto

Los Servicios de Protección al Adulto (APS, por sus siglas en inglés) aceptan y evalúan denuncias de abuso, negligencia y explotación en nombre de adultos vulnerables mayores de 18 años. APS tiene a trabajadores de casos disponibles para tomar denuncias de maltrato por teléfono de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm y los fines de semana y feriados de 10:00 am a 6:00 pm. Los informes también se pueden tomar en línea las 24 horas del día, los 365 días del año. APS protege a adultos vulnerables a través de servicios de investigación y referencias para recursos.

Denuncie abuso: Para denunciar cualquier sospecha de abuso de un adulto vulnerable, llame al 1-877-SOS-ADULT (1-877-767-2385), 602-542-0010 o visite <http://des.az.gov/ReportAdultAbuse>.

Servicios de Envejecimiento y Discapacidad

Los Servicios para Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas incluyen una colección de programas que brindan servicios basados en el hogar y la comunidad para ayudar a los adultos mayores a vivir de forma independiente, así como también brindar información y asistencia con beneficios que incluyen Medicare, servicios de apoyo para cuidadores familiares y servicios legales. Además, la oficina del Ombudsman de Atención a Largo Plazo del estado coordina una red de Ombudsmen de Atención a Largo Plazo que sirven para identificar y resolver las quejas de los residentes que residen en centros de vida asistida y otros centros de atención a largo plazo.

Programa de Reasentamiento de Refugiados

El Programa de Reasentamiento de Refugiados (RRP, por sus siglas en inglés) de Arizona apoya y avanza con éxito el reasentamiento de refugiados en los Estados Unidos por medio de la coordinación de recursos públicos y privados que le mejor permitan a los refugiados a estar firmemente establecidos en el camino hacia el éxito y bienestar.

III. Beneficios y Elegibilidad Médica

La División de Beneficios y Elegibilidad Médica (DBME, por sus siglas en inglés) apoya la misión del Departamento de Seguridad Económica mediante la administración y determinación de elegibilidad de varios programas para ayudar a las personas y familias de Arizona a satisfacer sus necesidades básicas. La Administración de Asistencia para Familias y la Administración de Servicios para Determinar Discapacidades promueven la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y familias.

Administración de Asistencia para Familias

El equipo de beneficios de la Administración de Asistencia para Familias (FAA, por sus siglas en inglés) determina la elegibilidad para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), Asistencia en Efectivo mediante la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), Asistencia Médica (MA, por sus siglas en inglés) proporcionada por medio del Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS, por sus siglas en inglés) y Control de Tuberculosis (TC, por sus siglas en inglés).

Comuníquese: Para solicitar servicios o aprender más sobre los programas ofrecidos por FAA, llame al 1-855-432-7587 o visite www.HealthEArizonaPlus.gov.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) le proporciona a cientos de miles de ciudadanos de Arizona la capacidad de brindarle una nutrición adecuada a sus familias. Estos servicios ayudan a minimizar el riesgo de que los niños de Arizona experimenten retrasos en el desarrollo como resultado de una nutrición deficiente.

Elegibilidad: El Departamento de Agricultura de los EE. UU. establece los requisitos para SNAP. La elegibilidad para recibir beneficios se basa en recursos, ingresos y otros requisitos tales como la residencia y ciudadanía o el estado de no ciudadano con elegibilidad. Además, los miembros del hogar tienen que proporcionar o solicitar un Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés).

Asistencia Médica

DBME determina la elegibilidad para recibir Asistencia Médica (MA, por sus siglas en inglés), proporcionada en colaboración con el Sistema de Contención de Costos del Cuidado de la Salud de Arizona (AHCCCS, por sus siglas en inglés). AHCCCS es el programa Medicaid de Arizona, un programa federal de atención médica financiado conjuntamente por los gobiernos federales y estatales para personas y familias que califican según su nivel de ingresos. El acceso a los servicios de atención médica es esencial para la seguridad, el bienestar y la autosuficiencia de las personas y las familias.

Elegibilidad: Las personas tienen que satisfacer ciertos requisitos de ingresos y de otro tipo para obtener los servicios. Puede encontrar información adicional acerca de otros requisitos, tales como la residencia, la ciudadanía o el estado de inmigrante calificado, y la solicitud de posibles beneficios, como el desempleo, en AZAHCCCS.gov/Members.

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

El programa de asistencia en efectivo de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus en inglés) proporciona beneficios en efectivo temporales y servicios de apoyo a las familias más necesitadas de Arizona, incluso a las familias en las que el menor dependiente es criado por parientes, un tutor legal o un proveedor de crianza temporal sin licencia. El programa ayuda a las familias a satisfacer sus necesidades básicas de bienestar y seguridad, y sirve como un puente hacia la autosuficiencia.

Elegibilidad: Puede proporcionarse Asistencia en Efectivo a familias necesitadas con menores dependientes. La elegibilidad para el programa de Asistencia en Efectivo se basa en la ciudadanía, el estado de residente no ciudadano calificado, la residencia en Arizona, los límites de recursos y las normas de elegibilidad de ingresos mensuales.

Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis

DBME determina la elegibilidad y proporciona asistencia para el apoyo de solicitantes que están certificados como no aptos para trabajar por el Oficial Estatal de Control de Tuberculosis como resultado de la tuberculosis transmisible y proporciona beneficios de elegibilidad bajo el Programa de Asistencia Estatal de Control de Tuberculosis.

Elegibilidad: Padeecer de tuberculosis contagiosa o ser un dependiente de tal persona. Ser considerado en necesidad según las regulaciones estatales.

Comuníquese: Para solicitar Asistencia Estatal mediante su oficina de FAA llame al 1-855-432-7587.

Administración de Servicios para Determinar Discapacidades

La Administración de Servicios para Determinar Discapacidades (DDSA, por sus siglas en inglés) es responsable para determinar la elegibilidad médica para el programa de discapacidad de la Administración del Seguro Social. La Administración del Seguro Social administra dos programas que proporcionan beneficios basados en la discapacidad: el programa de Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI, Título II) y el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Título XVI). DDSA es responsable de desarrollar evidencia médica y tomar la determinación inicial sobre si el reclamante está o no discapacitado o ciego según la ley. DDSA está completamente financiada por el gobierno federal.

Elegibilidad: Los solicitantes de SSDI tienen que haber trabajado durante un número específico de trimestres en el empleo cubierto por el Seguro Social. Los solicitantes de discapacidad de SSI tienen que satisfacer una prueba de ingresos y recursos. Todos los solicitantes deben tener una afección médica que impida un empleo remunerado durante 12 meses consecutivos.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la Administración del Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o 1-800-325-0778 (TTY).

IV. Asistencia y Desarrollo Comunitario

La División de Asistencia y Desarrollo Comunitario (DCAD) trabaja con socios comunitarios para satisfacer las necesidades inmediatas y a corto plazo de seguridad, vivienda, servicios públicos y alimentos para los arizonenses vulnerables, y crea un camino hacia la seguridad económica y la movilidad.

Agencias de Acción Comunitaria y Servicios de Navegación

Las Agencias de Acción Comunitaria (CAA, por sus siglas en inglés) están designadas en todo Arizona para brindar una variedad de servicios que promuevan la seguridad, la estabilidad y la autosuficiencia. Además, los CAA brindan Navegación Comunitaria que ayuda a las personas y familias a conocer y, si es necesario, solicitar programas DES que aborden sus necesidades únicas.

Programa de Alivio Coordinado del Hambre

El Programa de Alivio Coordinado del Hambre (HRP, por sus siglas en inglés) trabaja con varias organizaciones federales, estatales y locales que brindan asistencia alimentaria a hogares con inseguridad alimentaria. HRP coordina servicios tales como cupones de mercado de agricultores para adultos mayores y participantes elegibles de WIC, igualación de beneficios de SNAP dólar por dólar en ubicaciones elegibles, alcance de asistencia nutricional, coordinación de bancos de alimentos, distribución de cajas de alimentos y más.

Comuníquese: Para más información acerca de los varios servicios disponibles del Programa de Alivio del Hambre y los recursos en su área, visite:

<https://des.az.gov/food-assistance>.

Programa en contra de la violencia doméstica

El programa en contra de la violencia doméstica trabaja con la Coalición de Arizona para terminar con la Violencia Sexual y Doméstica, organizaciones comunitarias y agencias estatales para coordinar y proporcionar los servicios a los sobrevivientes de violencia doméstica, violencia sexual y violencia familiar. Los métodos de servicio incluyen servicios de apoyo móviles y basados en la comunidad, intervención de vivienda y refugio de emergencia.

Comuníquese: La línea de ayuda contra la violencia sexual y doméstica de Arizona está disponible de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y los martes hasta las 7:00 p.m. al 602-279-2980 o por mensaje de texto: 520-772-3383. Si necesita asistencia inmediata, llame a la línea directa nacional de violencia doméstica las 24 horas al 1-800-799-7233 o al 1-800-787-3224 (TDD). Debido a problemas de confidencialidad y seguridad, DES no puede responder a solicitudes individuales de servicios.

Asistencia para el Alquiler

La Asistencia de Alquiler de Arizona alivia la inestabilidad de la vivienda para personas mayores de bajos ingresos y familias con niños elegibles. Los hogares elegibles pueden recibir asistencia equivalente a tres (3) veces el alquiler mensual del hogar, sin exceder

los \$10,500. Los beneficios del programa se pueden utilizar para cubrir atrasos en el alquiler, alquileres futuros y multas y recargos por alquileres atrasados.

Comuníquese: Para más información, visite <https://des.az.gov/ERAP> o llame al 1-833-912-0878. Presente su solicitud en línea en <https://era.azdes.gov/>.

Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar

La Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar planifica y coordina estrategias destinadas a terminar con la falta de vivienda en Arizona. Se utiliza una combinación de fondos federales, estatales y donados para apoyar los esfuerzos estatales para proporcionar servicios comunitarios a personas y familias sin hogar. La Oficina de Coordinación de servicios para Personas sin Hogar colabora con proveedores de servicios comunitarios de personas sin hogar en todo el estado para proporcionar realojamiento rápido, refugio de emergencia, servicios de prevención para personas sin hogar y de alcance comunitario.

Comuníquese: Si necesita refugio, llame al 211 para ubicar los servicios.

Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos

El Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) ayuda a los arizonenses a satisfacer sus necesidades inmediatas de energía en el hogar, particularmente a aquellos con los ingresos más bajos que pagan una alta proporción de los ingresos del hogar en energía para el hogar. La elegibilidad para la asistencia se basa en criterios de elegibilidad de ingresos y necesidades de energía, con prioridad para aquellos hogares con poblaciones en riesgo y las proporciones más altas de ingresos asignadas a los costos de energía. Los hogares pueden calificar para hasta \$1,200 en asistencia de LIHEAP por año y hasta \$1,000 de asistencia adicional por año para ciertas situaciones de crisis. Los arizonenses pueden solicitar beneficios en línea en el Portal de Estabilidad de Vivienda y Asistencia de Servicios Públicos de DES, mediante una solicitud en papel, por teléfono, por fax o a través de un Navegador Comunitario local.

Comuníquese: Para más información, visite <https://des.az.gov/liheap>. Solicite en línea en <https://era.azdes.gov/>

V. Cuidado de los Niños

La División de Cuidado de Niños es responsable del desarrollo, la supervisión y la implementación del Plan Estatal del Fondo de Desarrollo y Cuidado de Niños y de las inversiones adicionales de ayuda federal para el cuidado de niños, que requieren que los estados garanticen un acceso equitativo al cuidado de alta calidad centrado en el desarrollo y el bienestar de los niños.

Los servicios se brindan a través de una red de socios comunitarios en todo Arizona tanto para las familias como para los proveedores de cuidado infantil, incluidos los servicios especializados de cuidado infantil para niños y familias que experimentan un estrés significativo en áreas como el refugio, la seguridad y el maltrato infantil, y para

niños con necesidades especiales físicas, de comportamiento o de desarrollo. A través de colaboraciones estatales y comunitarias, la División de Cuidado de Niños ofrece a los padres que trabajan las mejores opciones para el aprendizaje temprano de sus hijos, preparando el camino para su éxito futuro.

Apoyo y elegibilidad para las familias

Supervisa el proceso de elegibilidad para las familias que buscan asistencia financiera para el cuidado infantil, incluidas las referencias del Departamento de Seguridad Infantil y del programa Jobs de DES, y procesa el reembolso del cuidado infantil para los proveedores de cuidado infantil. Los servicios de coordinación y apoyo familiar incluyen referencias de otros programas dentro de DES, agencias estatales y locales, y apoyo basado en la comunidad para la elegibilidad y recursos familiares, incluido el sistema estatal de recursos y referencias para el cuidado infantil.

La División de Cuidado de Niños ofrece asistencia de cuidado infantil para familias elegibles, que incluye:

- familias de bajos ingresos que trabajan
- padres adolescentes matriculados en la escuela preparatoria, GED, ESOL o programas de educación de recuperación
- residentes de refugios para personas sin hogar o víctimas de la violencia doméstica
- personas que no pueden cuidar de sus hijos debido a condiciones físicas, mentales o emocionales
- personas que no pueden cuidar de sus hijos debido a su participación en un servicio comunitario ordenado por un tribunal o a su participación en un programa de tratamiento contra las drogas
- personas que actualmente reciben asistencia de tiempo completo del DES para el cuidado infantil que se inscriben en un programa de educación o capacitación laboral de tiempo completo y presentan una exención de requisitos de trabajo al DES
- referencias del Departamento de Seguridad Infantil de Arizona
- referencias del Programa Jobs de DES
- personas que participan en el programa de asistencia en efectivo de TANF, incluyendo a los participantes en el programa Grant Diversion (Subvención de Suma Total) para la búsqueda de empleo y los beneficiarios del TANF que tienen empleo

Red de proveedores de cuidado infantil y apoyo

Apoya a los proveedores de cuidado de niños que reciben el reembolso de las familias elegibles por medio del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF, por sus siglas en inglés), incluyendo los centros de cuidado de niños con licencia del DHS, hogares comunitarios certificados por el DHS, hogares de cuidado infantil familiar certificados por el DES, parientes como proveedores de cuidado infantil no certificados por el DES, proveedores tribales y proveedores militares que reciben el CCDF. Los servicios incluyen

funciones críticas para el apoyo a los proveedores de cuidado infantil, la estabilización y la construcción de la red de proveedores de cuidado infantil y aprendizaje temprano, incluido el reclutamiento, la incorporación, el control y la garantía de que se cumplan los requisitos de los proveedores. La colaboración con socios estatales y comunitarios asegura la alineación con los estándares, requisitos y dirección estratégica del programa.

Calidad en la Educación de la Primera Infancia y Construcción de Sistemas

Promueve una prestación de servicios basada en la comunidad para niños y familias a través de contratos y asociaciones estatales y comunitarios para lograr calidad en toda la red de cuidado infantil y de la primera infancia, según lo exige la Subvención en Bloque para el Cuidado y el Desarrollo de los Niños (CCDBG, por sus siglas en inglés).

Las actividades de calidad incluyen:

- capacitación y asistencia técnica para proveedores de cuidado infantil
- estándares y apoyo de salud y seguridad
- apoyos para la fuerza laboral de cuidado infantil, incluidas becas, educación y desarrollo profesional
- mejora de la calidad del cuidado infantil a través del apoyo y la coordinación con el Sistema de Calificación y Mejora de la Calidad a nivel estatal que incluye Quality First, la acreditación nacional, la acreditación del Centro de Arizona para la Excelencia Después de la Escuela y el apoyo para la mejora de la calidad
- asociación y colaboración con programas tribales de educación de la primera infancia
- prevenir la expulsión de los entornos de cuidado infantil
- aumentar el acceso a cuidado infantil y educación de calidad para niños que experimentan trauma y maltrato infantil

Visite el sitio web de DES para interactuar con la División de Cuidado de Niños:
<https://des.az.gov/services/child-and-family/child-care>

VI. Servicios de Sustento para Menores

La División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS por sus siglas en inglés) de Arizona le brinda servicios a los padres y cuidadores que reciben sustento para menores, así como a los padres que pagan el sustento para menores. Algunos de los servicios incluyen obtener una orden de sustento para menores, el cobro de manutención médica de un menor, el apoyo conyugal de los padres que tienen una orden judicial, y ayudar a los padres no casados a establecer la paternidad para sus hijos.

Cobro y distribución de pagos de sustento para menores

DCSS recauda dinero del padre sin custodia (NCP, por sus siglas en inglés) y distribuye el pago al padre con custodia (CP, por sus siglas en inglés), al estado u otras jurisdicciones basado en una orden judicial establecida.

Establecimiento de paternidad para niños nacidos fuera del matrimonio

La paternidad tiene que establecerse antes de que cualquier orden judicial de sustento para menores pueda ejecutarse o establecerse. La DCSS tiene el Hospital Paternity Program (Programa de Paternidad en Hospitales, HPP por sus siglas en inglés) que es un esfuerzo colaborativo entre la DCSS y los hospitales de Arizona, las entidades de maternidad y la Oficina de Registros Civiles de Arizona. HPP trabaja para proporcionar servicios de establecimiento de paternidad para parejas no casadas inmediatamente después del nacimiento de su hijos mediante un proceso de reconocimiento de paternidad. Si la paternidad es incierta, DCSS ofrece pruebas genéticas. Si una de las partes no coopera, DCSS puede remitir el caso a la Oficina del Procurador General Adjunto para una audiencia en el tribunal.

Establecimiento de órdenes de sustento para menores

Establecer una orden judicial establece una cantidad mensual de dinero que el padre debe pagar por el sustento de los menores, y/o la obligación de proporcionar seguro o asistencia médica para los menores. Una obligación de sustento para menores puede incluir una demanda por atrasos de sustento para menores o una demanda por atrasos de sustento para menores no pagados.

Modificación y cumplimiento de órdenes de sustento para menores

Cualquiera de los padres puede solicitar una modificación de su orden de sustento para menores existente cuando haya habido un cambio significativo y continuo dentro del hogar, tales como agregar o cambiar seguro médico, perder un trabajo, discapacidad o un aumento o disminución de los ingresos de cualquier padre. Sólo se puede modificar una obligación de sustento para menores actual. DCSS tiene la capacidad de tomar medidas de cumplimiento para obtener el pago de sustento para menores. Ejemplos de estas medidas incluyen embargo de salarios, embargo de bienes, gravámenes sobre activos, denegación de pasaportes estadounidenses, interceptación de reembolsos de impuestos, etc. DCSS también hace cumplir las órdenes de sustento para menores de otros estados cuando el NCP reside o trabaja en Arizona.

Localizar al padre sin custodia

DCSS ayuda a localizar a los padres ausentes que viven en Arizona, y trabaja con otras agencias para ubicar a los NCP en otros estados. La información local, estatal y federal se usa para encontrar dónde vive o trabaja el NCP.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la División de Servicios de Sustento para Menores, llame al Servicio al cliente al 1-800-882-4151 o al 602-252-4045 (Local). De lunes a viernes, desde las 7:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.

Ahora se alienta a que todos los clientes de sustento para menores envíen documentos de sustento para menores electrónicamente al correo electrónico

DCSS-Documents@azdes.gov.

Para enviar por correo cualquier documento de sustento para menores, envíelo a:

Centralized Mail Unit
PO Box 40458
Phoenix, AZ 85067

Para enviar los pagos de sustento para menores, envíelos a la cámara de compensación (Clearinghouse en inglés).

Clearinghouse
PO Box 52107
Phoenix, AZ 85072

El Portal de Sustento para Menores de AZ está disponible para los padres y cuidadores en <https://dcssprod.azdes.gov/dcss/edcss/index.jsf>

VII. Discapacidades del Desarrollo

La División de Discapacidades del Desarrollo capacita a las personas con discapacidades del desarrollo para llevar vidas autónomas, saludables y significativas. DDD brinda apoyo y servicios para los ciudadanos de Arizona elegibles. DDD brinda apoyo y servicios a personas diagnosticadas con una de las siguientes discapacidades del desarrollo:

- Autismo
- Parálisis cerebral
- Epilepsia
- Discapacidad cognitiva o intelectual
- Síndrome de Down
- Son menores de seis años y corren el riesgo de tener una discapacidad del desarrollo

Los miembros de la DDD pueden recibir una variedad de servicios o apoyos basados en la determinación de su elegibilidad y en las necesidades evaluadas. Esto incluye trabajar con un gerente de casos para identificar los apoyos comunitarios disponibles. El gerente del caso también puede ayudar con el acceso a los servicios de atención de salud física y conductual que se ofrecen mediante Medicaid y el Sistema de Cuidado a Largo Plazo de Arizona (ALTCS por sus siglas en inglés).

Puede obtener más información sobre los tipos de miembros en línea en <https://bit.ly/dddmembers> e información adicional sobre la elegibilidad en <https://bit.ly/azdddeligibility>.

Cada año DDD atiende a más de 49,000 personas con discapacidades de desarrollo y a sus familias en todo Arizona.

Comuníquese: Centro de Servicio al Cliente de la División de Discapacidades del Desarrollo

- Número de teléfono: 1-844-770-9500, opción 1, TTY/TDD 711
- Correo electrónico: DDDCustomerServiceCenter@azdes.gov

VIII. Servicios de Empleo y de Rehabilitación

La División de Servicios de Empleo y de Rehabilitación (DERS, por sus siglas en inglés) desempeña un papel integral en la mejora de la fuerza laboral de Arizona al ayudar a las personas que están desempleadas y subempleadas, y aquellas con barreras para el empleo, a prepararse para y obtener un empleo remunerado. DERS apoya a los empleadores de Arizona con asistencia de reclutamiento al conectarlos con una fuerza laboral calificada.

Administración del Seguro por Desempleo

Programa de Beneficios de Seguro por Desempleo

El Programa de Beneficios de Seguro por Desempleo es un programa federal creado para brindar una fuente temporal de ingresos suplementarios para los trabajadores que han perdido su trabajo por causas ajenas a su voluntad mientras realizan una búsqueda activa de trabajo. Los empresarios de Arizona financian el Fondo Fiduciario de Seguro por Desempleo mediante contribuciones fiscales.

Para más información, comuníquese con la oficina de Beneficios de Seguro por Desempleo al 602-364-2722 o visite <https://des.az.gov/services/employment/unemployment-individual>.

Programa de Impuestos sobre el Seguro por Desempleo

El Programa de impuestos sobre el Seguro por Desempleo recauda impuestos sobre la nóminas e información salarial de las empresas y garantiza la integridad del Fondo Fiduciario de Seguro por Desempleo en el que se depositan los impuestos. Estas contribuciones permiten que las personas elegibles reciban beneficios a través del Programa de Beneficios de Seguro por Desempleo mientras buscan un nuevo empleo.

Para obtener información general, llame al 602-771-6606 o visite www.AZUI.com.

Administración del Desarrollo en la Fuerza Laboral

Servicios de Empleo (ARIZONA@WORK)

La principal responsabilidad del Servicio de Empleo es satisfacer las necesidades de mano de obra de los empleadores conectando a los solicitantes de empleo calificados que desean trabajar con oportunidades de empleo. El personal del Servicio de Empleo puede proporcionar orientación profesional, talleres de habilidades laborales y referencias a otras capacitaciones. Los servicios se prestan mediante autoservicio o servicio asistido por personal, tanto en persona como virtualmente.

Para comenzar su búsqueda de trabajo, visite ArizonaAtWork.com, workappointment.azdes.gov, o llame al 1-833-762-8196.

Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad

El programa de Servicios de Reempleo y Evaluación de Elegibilidad (RESEA, por sus siglas en inglés) le proporciona servicios personalizados a los reclamantes del Seguro por Desempleo que se consideran más propensos a agotar sus beneficios de desempleo antes de volver a ser empleados. Este programa ofrece una introducción, una evaluación de elegibilidad, un plan de búsqueda de trabajo, información sobre el mercado laboral, orientación profesional y servicios de reintegración laboral para los reclamantes del Seguro por Desempleo a fin de cumplir con el objetivo de reempleo lo más rápido posible.

Subsidio por Ajuste de Comercio

El programa de Subsidio por Ajuste de Comercio (TAA, por sus siglas en inglés) es un programa federal que ayuda a los trabajadores estadounidenses que han perdido o pueden perder sus empleos como resultado del comercio exterior. Este programa busca brindarles oportunidades a los trabajadores afectados negativamente para obtener las habilidades, credenciales, recursos y apoyo necesarios para reintegrarse al mercado laboral.

Para obtener información adicional, visite <https://www.dol.gov/agencies/eta/tradeact/> y <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/trade-adjustment-assistance>.

Programa Jobs de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas

El programa Jobs de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas es un programa obligatorio de empleo y capacitación para personas elegibles para trabajar en hogares que reciben Asistencia en Efectivo. El objetivo es mejorar las habilidades para preparar a una persona para el empleo y eliminar las barreras al ofrecer servicios especializados y de apoyo. Estos servicios pueden incluir asistencia con transporte, ropa, herramientas, alojamiento y gastos de servicios públicos.

Comuníquese: Todas las personas elegibles para trabajar que reciben beneficios de Asistencia en Efectivo de TANF son referidas automáticamente al Programa de Empleos de TANF. Este programa no está abierto al público en general.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/tanf-jobs-program>.

Programa de Empleo en Servicios para la Comunidad de Adultos Mayores

El Programa de Empleo en Servicios para la Comunidad de Adultos Mayores, también conocido como el Programa del Trabajador Mayor, conecta a las personas elegibles de 55 años o más que tienen una barrera encontrar empleo con capacitación basada en el trabajo remunerada y oportunidades de servicio comunitario para ayudar a desarrollar habilidades y experiencia que conducen a un empleo permanente y una mayor autosuficiencia.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/older-adults/senior-community-service-employment-program>.

Red de Avance Profesional del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional

La Red de Avance Profesional del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional es el programa de empleo y capacitación para adultos en hogares que reciben Asistencia Nutricional. El Programa tiene por objetivo evitar la dependencia a largo plazo del subsidio del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional y ofrece la oportunidad de independizarse económicamente a través del empleo.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/snapcan>.

Justicia Involucrada - Programa de Reintegración

DES se ha asociado con el Departamento de Correcciones, Rehabilitación y Reintegración de Arizona para crear un programa previo a la liberación para proporcionar a los clientes relacionados con la justicia servicios integrales de empleo en las prisiones de todo el estado. El personal de reintegración también brinda servicios de fuerza laboral posteriores a la liberación a personas que estuvieron relacionadas con la justicia de libertad condicional (parole), libertad vigilada (probation) y otras ubicaciones de socios comunitarios. La capacitación laboral y de habilidades mejora los resultados laborales y la estabilidad financiera de los participantes, lo que reduce las tasas generales de reincidencia y mejora la autosuficiencia a largo plazo de los participantes.

Para obtener ayuda, una persona puede presentar una solicitud en línea completando [Cuestionario de Servicios de Empleo de Reintegración de DES](#) a través de los servicios de libertad provisional, o puede ser referido a través de los servicios de libertad provisional a un centro comunitario.

Programa informativo para Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada

La misión del programa de Trabajadores Agrícolas Migrantes y de Temporada es ayudar y capacitar a las personas que son trabajadores agrícolas migrantes y de temporada y tienen dominio limitado del inglés con decisiones de profesión y del mercado laboral para lograr la independencia económica y mejores condiciones de vida y trabajo. El programa también incluye ayudar a los empleadores en sus esfuerzos de reclutamiento y en el cumplimiento de las leyes y reglamentos que afectan a la industria agrícola. Los servicios, beneficios y protecciones relacionadas con el desarrollo de la fuerza laboral se brindan de manera equitativa y no discriminatoria.

Para obtener información adicional o ayuda para los empleadores y empleados interesados en participar en este programa: envíe un correo electrónico a dersmsfw@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/job-seekers/migrant-seasonal-farm-workers>.

Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral

La Ley de Innovación y Oportunidad en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que está diseñada para fortalecer el sistema de la fuerza laboral pública brindando acceso a servicios para personas, incluidas aquellas con

barreras significativas para encontrar empleo. WIOA crea acceso a servicios de empleo, educación, capacitación y apoyo para tener éxito en el mercado laboral y conectar empresas con una fuerza laboral capacitada y diversa. Los servicios de empleo y capacitación se administran a través de varios programas a nivel estatal y local en coordinación con socios federales como el Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Educación (ED, por sus siglas en inglés). El objetivo de WIOA es que los estados tengan un sistema de fuerza laboral integrado y completo que brinde caminos hacia la prosperidad para los solicitantes de empleo y los empleadores y mejore continuamente la calidad y el desempeño de sus servicios.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/workforce-innovation-and-opportunity-act>.

Administración de Compromiso del Empleador

Programa de Formación Profesional

El programa de Formación Profesional de Arizona es un sistema voluntario, dirigido por la industria, de capacitación en el trabajo e instrucción técnica relacionada, aprobado por el Estado de Arizona y patrocinado por empleadores o asociaciones de empleadores. Un aprendiz es un empleado que recibe experiencia laboral supervisada, estructurada en el trabajo combinada con instrucción técnica relacionada. La formación profesional registrada ofrece empleo remunerado a tiempo completo disponible en la mayoría de las ocupaciones, al tiempo que proporcionan una amplia gama de habilidades de alto nivel con una colocación profesional incorporada.

Para obtener información adicional, envíe un correo electrónico a la Oficina de Formación Profesional de Arizona a AZApprenticeship@azdes.gov o visite <https://des.az.gov/services/employment/apprenticeship>.

Servicios Empresariales

El programa de Servicios Empresariales se enfoca en las necesidades actuales de personal de las empresas en Arizona mediante el desarrollo de soluciones para satisfacer las necesidades de su fuerza laboral ahora y en el futuro previsto. Los servicios incluyen enumerar las oportunidades laborales disponibles, ayudar con el reclutamiento e identificar fuentes de talento para garantizar que las empresas tengan el personal necesario para el crecimiento y el éxito.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/employers-resources>.

Crédito Fiscal por Oportunidad Laboral

El Crédito Fiscal por Oportunidades de Trabajo (WOTC, por sus siglas en inglés) es un crédito fiscal federal que puede reducir la obligación de impuestos federales de los empleadores cuando contratan a solicitantes de trabajo que tradicionalmente han enfrentado barreras significativas para obtener empleo. WOTC se une a otros programas de crédito tributario, educación y capacitación laboral que ayudan a los trabajadores estadounidenses con barreras para el empleo a prepararse para buenos empleos,

facilitar su transición de un trabajo a otro, beneficiarse de la creación de estrategias efectivas de desarrollo económico regional y crear lugares de trabajo de alto rendimiento.

Comuníquese: con la Unidad WOTC de Arizona por teléfono 602-542-6013 o por correo electrónico a WOTC@azdes.gov.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/employer-resources/work-opportunity-program-wotc>.

Servicios para Veteranos

El objetivo principal de los Servicios para Veteranos es aumentar las oportunidades para que los veteranos y cónyuges elegibles obtengan empleo y capacitación laboral en Arizona. Los veteranos y cónyuges elegibles tienen derecho a servicios prioritarios en referencias laborales y capacitación por parte del personal de ARIZONA@WORK, así como otros servicios relacionados con el empleo. DES y ARIZONA@WORK ayudan a las personas a encontrar trabajo y les muestran cómo solicitar servicios en cualquier Oficina de Servicios de Empleo.

El programa de Subvenciones Estatales para el Empleo de Veteranos (JVSG, por sus siglas en inglés) cuenta con personal dedicado que brinda servicios individualizados relacionados con profesiones y capacitación a veteranos y personas elegibles con barreras significativas para el encontrar empleo. El personal brinda administración de casos para eliminar las barreras y ayudar a los veteranos a prepararse para el trabajo y encontrar un empleo remunerado. Los veteranos también pueden programar una cita virtual a través de un programador de citas en línea para recibir servicios generales de empleo. Hay asistencia especial disponible para veteranos con discapacidades.

Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados

Los especialistas del Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP, por sus siglas en inglés) desarrollan oportunidades de trabajo y capacitación para veteranos, con un enfoque especial en los veteranos con barreras significativas para obtener empleo. Los especialistas de DVOP brindan servicios directos a los veteranos, lo que les permite ser competitivos en el mercado laboral. Los especialistas de DVOP proporcionan asistencia de alcance a los veteranos mediante la promoción del apoyo comunitario y del empleador para oportunidades de empleo y capacitación, incluso formación profesional y capacitación en el trabajo.

Para obtener información adicional, visite <https://workappointment.azdes.gov>.

Programa de Certificación para Trabajadores Extranjeros

Cuando los empleadores anticipan una escasez de trabajadores estadounidenses para realizar trabajos agrícolas o temporales/estacionales, pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Certificación para Trabajadores Temporales H-2A o H-2B. Estos permiten que un empleador estadounidense contrate trabajadores extranjeros de forma temporal para realizar trabajos agrícolas (H-2A) o trabajos no agrícolas no calificados (H-2B) cuando no hay suficientes trabajadores estadounidenses disponibles. Este servicio está disponible para los empleadores sin costo alguno.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/employers/foreign-labor-certification-program>.

Programa de Fianzas Federales

El Programa de Fianzas Federales es un incentivo de contratación que proporciona un seguro a los empleadores que contratan a solicitantes de trabajo de “alto riesgo”. El financiamiento federal de fianzas de fidelidad emitidas de forma gratuita para los empleadores, permite la prestación de servicios de fianzas como una herramienta única de colocación laboral para ayudar a las personas que están involucrados con la justicia y otros solicitantes de empleo en riesgo/difíciles de colocar. El Programa de Fianzas Federales proporciona fianzas de fidelidad a los empleadores, en incrementos de \$5,000, durante los primeros seis meses de empleo para los solicitantes de empleo difíciles de colocar.

Para obtener información adicional, visite <https://des.az.gov/services/employment/employers/federal-bonding-program>.

Administración de Servicios de Rehabilitación

La Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA, por sus siglas en inglés) supervisa varios programas diseñados para ayudar a las personas elegibles que tienen discapacidades para lograr resultados laborales y una mayor independencia al ofrecer servicios y apoyos integrales.

Rehabilitación Vocacional

La rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés) es un proceso que permite a las personas con impedimentos funcionales, psicológicos, de desarrollo, cognitivos y emocionales o discapacidades de salud a superar las barreras para acceder, mantener o regresar al empleo u otra ocupación útil.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la Administración de Servicios de Rehabilitación, llame al 1-800-563-1221 o visite <https://des.az.gov/services/employment/rehabilitation-services/vocational-rehabilitation-vr>.

Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas

El Programa para Personas de la Tercera Edad que son Ciegas (OIB, por sus siglas en inglés) proporciona evaluación e instrucción a personas ciegas o con discapacidad visual en las áreas de orientación y movilidad, habilidades de comunicación y administración personal del hogar.

Las personas pueden ser elegibles para los servicios de OIB (por sus siglas en inglés) si cumplen con todos los siguientes requisitos:

- 55 años de edad o más y tiene una discapacidad visual significativa;
- La discapacidad visual limita sustancialmente la capacidad de ser independiente;
- Los servicios de OIB son necesarios para volverse o permanecer independiente; y
- Capaz y dispuesto a participar en los servicios de OIB.

Comuníquese: Para obtener información adicional o iniciar el proceso de solicitud, llame al número gratuito 1-888-282-9857.

Programa Empresarial de Negocios

El Programa Empresarial de Negocios (BEP, por sus siglas en inglés) ofrece oportunidades para que las personas en el programa de VR ciegas o con visión reducida operen negocios mercantiles, incluso máquinas expendedoras e instalaciones de servicio de alimentos, en edificios públicos y privados administrados por agencias federales y estatales.

Comuníquese: Para ponerse en contacto con la Administración de Servicios de Rehabilitación, llame al 1-800-563-1221.

Programa Ticket to Work

Ticket to Work (TTW, por sus siglas en inglés) es un programa voluntario de incentivos laborales para los beneficiarios del Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) o del Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) de la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) que tienen entre 18 y 64 años y están interesados en ir a trabajar. El objetivo del programa TTW es ayudar a los beneficiarios a obtener empleo y trabajar para ser autosuficiente

Comuníquese: Para obtener más información sobre el programa Ticket to Work, comuníquese con:

- Línea de ayuda TTW de la SSA para verificar el estado y la elegibilidad del boleto y para preguntas sobre TTW e Incentivos Laborales: 1-866-968-7842 (Voz) o 1-866-833-2967 (TDD) y Sitio web: <https://choosework.ssa.gov> (el enlace es externo).
- La Administración del Seguro Social (SSA) responde las preguntas de TTW o SSA: 1-800-772-1213 (Voz) o 1-800-325-0778 (TDD). Sitio web de Ticket to Work de la SSA: www.ssa.gov/work (el enlace es externo).
- La línea de ayuda gratuita Ticket To Work de Rehabilitación Vocacional (VR) responde preguntas generales de TTW y brinda referencias a la oficina local de VR: 1-800-563-1221 (Voz).



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office



des.az.gov |



Facebook: [@OfficialArizonaDES](https://www.facebook.com/OfficialArizonaDES) |



Twitter: [@ArizonaDES](https://twitter.com/ArizonaDES)

